

DOCUMENTO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS TÉCNICAS PRESENTADAS AL DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 10 DE 2020 PARA “REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, TRIBUTARIO Y JURÍDICO AL CONTRATO PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE COMISIONES Y OFICINAS DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, BAJO LA MODALIDAD PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE”

Teniendo en cuenta las observaciones extemporáneas al Documento Técnico de Soporte allegadas por empresas interesadas en participar en el proceso de Selección simplificada N° 10 de 2020 cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, TRIBUTARIO Y JURÍDICO AL CONTRATO PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE COMISIONES Y OFICINAS DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, BAJO LA MODALIDAD PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE”, se permite dar respuesta a las mismas de la siguiente manera:

CORREO No. 1

Mediante correo electrónico enviado el lunes primero (01) de junio de 2020 a las 17:28 a.m., se recibió la siguiente solicitud:

OBSERVACIÓN 1

“(…)

Por medio del presente solicitamos a la entidad correr la fecha de entrega del proceso del asunto y lo realice de manera virtual, es decir, por medio de correo como lo han hecho la mayoría de entidades, esto con el fin de participar en el proceso y teniendo en cuenta que los últimos decretos expedidos por la alcaldía realizaron el cierre total de la localidad de Kennedy y nos es imposible salir del lugar a radicar la oferta.

Lo anterior, con el fin de que la entidad garantice la pluralidad de oferentes en el proceso y garantice la libre concurrencia en el proceso, ya que sentimos que se nos estaría vulnerando este derecho.”

RESPUESTA OBSERVACIÓN 1

EI PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A.F.C. PAD SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA – CONCEJO DE BOGOTA, le ratifica y reitera al observante que se mantienen los términos establecidos en el link abajo señalado del Alcance No.2 del Documento Técnico de Soporte, publicado en la página de la Fiduciaria Colpatria S.A. en donde se modifico el cronograma del proceso.

[https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatria/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/Alcance_No2_Interventoria%20FARL%20\(enviar%20fiducia%20vf\).pdf](https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatria/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/Alcance_No2_Interventoria%20FARL%20(enviar%20fiducia%20vf).pdf)

Bogotá 2 de junio de 2020